



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0000947/2016

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Agr. Jorge Roberto Juan MENAJOVSKY, por la cual solicita autorización para la realización del **Curso: "Bases, manejo y aplicación de biotecnologías reproductivas en bovinos"**, ciclo 2016; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 8 por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Autorizar a los docentes que se detallan a continuación y que cumplen funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Reproducción y Sanidad Animal del Departamento de Producción Animal**, a realizar el **Curso: "Bases, manejo y aplicación de biotecnologías reproductivas en bovinos"**, ciclo 2016; con una carga horaria total de 60 (sesenta) horas; desde el 7 de marzo hasta el 29 de junio del corriente año; en las instalaciones de esta Facultad; y destinado a alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios que estén interesados en la aplicación de técnicas que posibilitan mejorar la calidad genética, el manejo y la eficiencia reproductiva de los rodeos bovinos.

Docentes a cargo:

Coordinador: Ing. Agr. Jorge Roberto Juan MENAJOVSKY, Leg. N° 20.054, Prof. Adjunto (D.E.).

-Ing. Agr. Carlos Fernando ÁLVAREZ, Leg. N° 33.579, Prof. Asistente (D.E.).

-Ing. Agr. Paula Andrea FLORIT, Leg. N° 50.795, Prof. Ayudante A (D.S.).

Colaboradores:

-Méd. Vet. MSc. Jorge Alberto CARCEDO, Leg. N° 29.574, Prof. Adjunto (D.S.E.).

-Méd. Vet. Ricardo Julio TRÍBULO, Leg. N° 32.569, Prof. Asistente (D.S.E.).

-Natalia Magalí PINO, Leg. N° 43.925, Ayudante Alumna, Categoría A.

-María Victoria CACHERO CÁMARA, Leg. N° 47.737, Ayudante Alumna, Categoría A.

A los alumnos que aprueben el citado Curso se les otorgará 0,50 créditos para el espacio curricular *Formación Integral* del Plan de estudios 2004

ARTÍCULO 2: Por Mesa de Entradas comuníquese a los Señores organizadores, a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Dese amplia difusión. Cumplido. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Ing. Agr. Esp. JOSÉ D. DUTTO
Secretario General
Faculta

RESOLUCION N°: 101

E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba